

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ - CALDAS**ACTA DE POSESIÓN No. 007 DE 2025**

En el municipio de San José – Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025, se presentó en el Despacho del Alcalde Municipal el Doctor **JORGE ARIEL MARÍN TABARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.075.416**, expedida en Manizales - Caldas, con el fin de tomar posesión en el cargo de Juez Promiscuo Municipal de San José – Caldas, para el cual fue designado en ENCARGO por estrictas necesidades del servicio, a partir del veinticinco (25) de julio y hasta el quince (15) de agosto de 2025, inclusive, de acuerdo con el acto de nombramiento emitido por la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, mediante la **Resolución No. 063 del veintiuno (21) de julio del año en curso**.

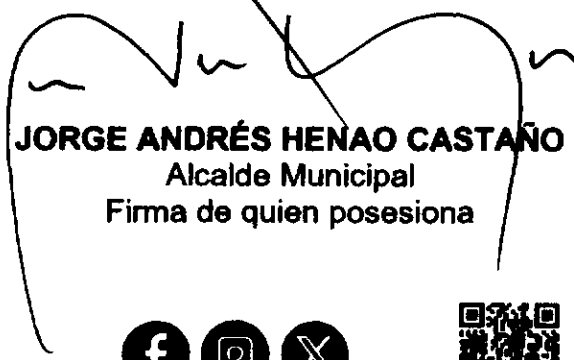
El compareciente prestó el juramento de rigor ordenado en el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del mencionado cargo, ni en las especiales establecidas en la Constitución Política y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio No. 362 de fecha veintitrés (23) de julio de 2025, suscrito por el Doctor **JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO** en calidad de Secretario General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales.

En constancia de lo expuesto, se firma por:

**JORGE ARIEL MARÍN TABARES**

Firma del posesionado

**JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO**

Alcalde Municipal

Firma de quien posiona

